



Expediente: 99/22

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ JUAREZ JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/02/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUAREZ, JUAN PABLO-DEMANDADO

23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 99/22



H20443403129

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ JUAREZ JUAN PABLO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 99/22.-

En 27/02/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$ 600.000 y la sentencia de fecha 30/05/2022 se encuentra firme.- En fecha 24/10/2022 se transfirió la suma de \$10,053,54.- En fecha 19/12/2022 se transfirió la suma de \$18.571,42.- En fecha 06/02/2023 se transfirió la suma de \$9.285,71 quedando un saldo de \$ 562.089,33.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$ 8.517,88) Asimismo informo que se retiene el 10% de aportes de honorarios ley 6059 del Dr. Agustín Rosales \$ 8.517,88.-

CONCEPCION, 27 de febrero de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-No habiendo fondos suficientes en la cuenta del juicio a la transferencia solicitada: No ha lugar JAG.-

Actuación firmada en fecha 27/02/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.